

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 26/05/2015

CONTRATO No. 239 del 21 de julio de 2016

A los 28 días del mes de julio del año 2016, se reunieron en las oficinas de la Vicepresidencia de Gestión Contractual de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA en la ciudad de Bogotá, las personas a continuación relacionadas y en representación de las entidades indicadas:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
Andrés Figueredo Serpa	Agencia Nacional de Infraestructura	Vicepresidente de Gestión Contractual
Daniel Alfredo Tovar González	Ingeandina Consultores De Ingeniería S.A.S	Representante Legal

Con el propósito de suscribir el acta de inicio del contrato de interventoría No 239 del 21 de julio de 2016 cuyo objeto es la ejecución de la "Interventoría integral que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, medio ambiental y socio predial del contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada de iniciativa pública que se derive del proceso licitatorio VJ-VE-APP-IPB-004_2015 correspondiente al corredor denominado "Bucaramanga – Pamplona".

Valor: El valor estimado del contrato de interventoría es de VEINTITRÉS MIL OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$23.081.275.160,00) INCLUIDO IVA A PESOS DE DICIEMBRE DE 2013.

Plazo: El plazo de ejecución es de ochenta y cuatro (84) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio hasta el vencimiento del plazo, o supeditado a la terminación anticipada del contrato de concesión y su reversión extraordinaria a la Agencia Nacional de Infraestructura.

Que de acuerdo con lo establecido en la sección 9.4 literal (b) del Contrato de Interventoría, los requisitos para la suscripción del Acta de Inicio son:

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 26/05/2015

"9.4 Perfeccionamiento y Ejecución"

(..)

(b) Acta de inicio de Ejecución: Para iniciar la ejecución de este Contrato se requerirá que las Partes suscriban el Acta de Inicio de Ejecución de la Interventoría, lo cual se realizará una vez se cumplan todas y cada una de las condiciones enunciadas en los siguientes numerales:

- 1. Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual previstas en este documento.*
- 2. Manifestación sobre la disposición de personal, materiales y equipos.*
- 3. Aprobación por parte de la Agencia del Personal Mínimo, cuyas hojas de vida deberá presentarse dentro de los ocho (8) días calendario después de celebrada la audiencia de adjudicación del proceso.*
- 4. Haber entregado una certificación emitida por su revisor fiscal o por su representante legal, en los términos del inciso segundo y el párrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80, modificados por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en la cual se acredite que el Interventor (y cada uno de sus miembros, cuando el Interventor sea un Consorcio o Unión Temporal) se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de sus empleados y del personal contratado para efectos de la ejecución del presente Contrato.*
- 5. Haber entregado el presupuesto desagregado de su oferta económica, el cual deberá contener el personal con sus dedicaciones y la discriminación del ítem "Otros Costos Directos", basados en las condiciones establecidas en los Anexos 3 y 3A del proceso de selección.*
- 6. El acaecimiento de la Fecha de Inicio de Contrato de Concesión.*

Los anteriores requisitos contractuales se cumplieron de la siguiente manera:

<p>1. Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual previstas en este documento.</p>	<p>El interventor presentó las garantías el día 26/07/2016 mediante radicado No.20164090638162. Con concepto favorable de la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia (memorando No. 20161010093743 de 28 de julio de 2016) y concepto favorable del Grupo Interno de Trabajo de la Gerencia Financiera 2 VGC mediante correo electrónico de fecha 28/07/2016, la Vicepresidencia de Gestión Contractual aprobó las pólizas el día 28 de julio de 2016.</p>
---	---

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 26/05/2015

<p>2. Manifestación sobre la disposición de personal, materiales y equipos.</p>	<p>La Interventoría mediante radicado No. 20164090648762 de fecha 28/07/2016 manifestó su disponibilidad sobre la disposición de equipos, materiales y personal necesario para el desarrollo del contrato.</p>
<p>3. Aprobación por parte de la Agencia del Personal Mínimo, cuyas hojas de vida deberá presentarse dentro de los ocho (8) días calendario después de celebrada la audiencia de adjudicación del proceso.</p>	<p>El interventor presentó las hojas de vida del personal mínimo mediante radicado No. 20164090508052 de fecha 17/06/2016. Una vez revisada la información, la Agencia remitió observaciones a la hoja de vida del subdirector mediante radicado No. 20163050204471 de fecha 11/07/2016. La Interventoría mediante radicado No. 20164090601552 de fecha 15/07/2016 remitió una nueva hoja de vida para el cargo de subdirector, la cual cumplió con lo establecido contractualmente. Por lo anterior, la Agencia, mediante radicado No. 20163050220201 de fecha 26/07/2016 aprobó las hojas de vida presentadas para el personal mínimo.</p>
<p>4. Haber entregado una certificación emitida por su revisor fiscal o por su representante legal, en los términos del inciso segundo y el parágrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80, modificados por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en la cual se acredite que el Interventor se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar de sus empleados y del personal contratado para efectos de la ejecución del presente Contrato.</p>	<p>El Interventor presentó la certificación mediante radicado ANI número 20164090644132 del 27 de julio de 2016.</p>

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 26/05/2015

<p>5. Haber entregado el presupuesto desagregado de su oferta económica, el cual deberá contener el personal con sus dedicaciones y la discriminación del ítem "Otros Costos Directos", basados en las condiciones establecidas en los Anexos 3 y 3A del proceso de selección.</p>	<p>El Interventor presentó el presupuesto desagregado de su oferta económica mediante radicado ANI número 20164090644132 del 27 de julio de 2016.</p>
<p>6. El acaecimiento de la Fecha de Inicio de Contrato de Concesión.</p>	<p>El día 21 de julio de 2016 se firmó el Acta de Inicio del Contrato de Concesión No 002 de 2016 cuyo objeto, de acuerdo con la sección 2.1 del Contrato Parte General consiste en <i>"El presente contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada en los términos de la ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del proyecto se describe en la parte especial y en el Apéndice Técnico 1"</i> y cuyo alcance conforme a la sección 3.2 de la Parte Especial del Contrato de Concesión corresponde a <i>"Los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión del corredor Bucaramanga - Pamplona, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato"</i>.</p>

2

01

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 26/05/2015

Los firmantes dejan constancia que se han cumplido a cabalidad la totalidad de aspectos de suscripción y perfeccionamiento del documento contractual objeto de esta acta.

Se firma por los participantes:

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Andrés Figueredo Serpa	Agencia Nacional de Infraestructura	
Daniel Alfredo Tovar González	Ingeandina Consultores De Ingeniería S.A.S	

Proyectó: Diana Paola Martínez Amaya – Líder apoyo a la Supervisión VGS *PA*
 Mario Fernando Díaz Pava- Abogado Vicepresidencia jurídica *MP*
 Zarith Juliana Villamizar Morales– Asesor Financiero – VGC *Z*

Revisó: Priscila Sánchez Sanabria – Vicepresidente Jurídica (E) *PS*
 Daniel Francisco Tenjo Suarez - Gerente de Proyectos Carretero 1-VGC *DT*
 Oscar Laureano Rosero Jiménez – Coordinador GIT Financiero-VGC *OR*

